



019013-21 FOLIO 157

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

"2022 – Homenaje y Reflexión por el 40 Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"

CÓRDOBA, 16 JUN 2022

VISTO: -----

El Expediente N° 107-019013/2021, a través del cual se tramita el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de 21.800 m² de losetas de granito para Plazas y Parques de la Ciudad de Córdoba.-----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01/02 obra nota de la Dirección de Espacios Verdes, mediante la cual solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de 21.800 m² de Losetas de granito para Plazas y Parques de la Ciudad de Córdoba por un monto aproximado de pesos treinta y dos millones cuarenta mil con 00/100 (\$32.040.000,00), de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° de la Ord. 12.995.----

QUE a fs. 03 la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad autoriza el gasto para la contratación de referencia.-----

QUE a fs. 06 la Dirección de Espacios Verdes, actualiza el presupuesto de la contratación de referencia, la que asciende a la suma de pesos treinta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil con 00/100 (\$38.448.000,00); a fs. 07 la Secretaria de Gestión Ambiental y Sostenibilidad rectifica autorización obrante a fs. 03.-----

QUE a fs. 10/16 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora los Pliego de Bases y Condiciones Generales, Constitución de Domicilio Electrónico, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y planilla de cotización; y a fs. 20 la Dirección de Contaduría procede a visar los Pliegos.-----

QUE a fs. 21 esta Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el presente gasto que asciende a la suma de pesos treinta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil con 00/100 (\$38.448.000,00) y a fs. 22 obra constancia de



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

"2022 - Homenaje y Reflexión por el 40 Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"

publicación de Subasta Electrónica identificada como N° 000130/2022 de fecha 12/04/2022.

QUE a fs. 23/108 corre agregada la documentación conforme Pliego de Condiciones Particulares de las firmas oferentes para vinculación a la subasta electrónica inversa de referencias y las Actas N° 293/2022 (fs. 61), N° 297/2022 (fs. 86) y N° 295/2022 (fs. 108).

QUE a fs. 112 se incorpora acta de Preselección y a fs. 116 obra Informe Final de Subasta;

QUE a fs. 117 la Dirección de Compras y Contrataciones agrega la correspondiente notificación mediante correo electrónico a la firma JUAN BLANGINO S.A, CUIT 30-71471099-7 indicando que su cotización ha resultado la primera en orden de prelación;

QUE a fs. 118/139 corre agregada la documentación presentada por la firma JUAN BLANGINO S.A, CUIT 30-71471099-7 para considerar firme su oferta económica, conforme Art. 11° del Pliego de Condiciones Generales y Art. 14° del Pliego de Condiciones Particulares y a fs. 140 se incorpora Acta N° 375/2022.

QUE a fs. 143 la Dirección de Espacios Verdes emite Informe Técnico a través de la cual manifiesta que la propuesta presentada por la firma JUAN BLANGINO S.A, CUIT 30-71471099-7 se ajusta técnicamente a lo solicitado según Pliego de Especificaciones Técnicas con precios corrientes en plaza.

QUE a fs. 144 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.

QUE a fs. 154 obra Documento de Afectación Preventiva N° 0014-000268 de fecha 26/05/2022 por la suma de pesos treinta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil con 00/100 (\$38.448.000,00).

Handwritten signature



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

"2022 – Homenaje y Reflexión por el 40 Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y la Resolución reglamentaria N° 23/A/20, y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000130- adquisición de solado para plazas y parque, con destino a la Dirección de Espacios Verdes, a la firma JUAN BLANGINO S.A, CUIT 30-71471099-7, en los términos del Artículo 8° de la Ordenanza N° 12.995, conforme cantidades y precios que se detallan en ANEXO 01, que con UN (1) folio forma parte de la presente, por la suma total de pesos treinta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil con 00/100 (\$38.448.000,00).-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a Dirección de Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de JUAN BLANGINO S.A, CUIT 30-71471099-7, para atender la adjudicación efectuada en el artículo 1° y por la suma total de pesos treinta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil con 00/100 (\$38.448.000,00), conforme la siguiente imputación presupuestaria:-----

Ejercicio 2022- Afectación Preventiva N°: 0014-000268 - Fecha: 26/05/2022		
Proveedor: 13435 JUAN BLANGINO S.A, CUIT 30-71471099-7		
Partida	Concepto	Importe
831.1.53.12.1.1.1	Desarrollo, Mantenimiento y revalorización de Plazas – Bienes de Consumo	\$38.448.000,00
Monto Total		\$38.448.000,00



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

"2022 - Homenaje y Reflexión por el 40 Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"

019013 21 Folia 160

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente en los términos del Artículo 21° del mismo cuerpo legal.-----

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Compras y Contrataciones a la firma: JUAN BLANGINO S.A, CUIT 30-71471099-7, de las disposiciones contenidas en la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, girar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dar copia a: la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "M", a la Dirección de Espacios Verdes. Cumplido, ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° 000140


Magister JORGE G. FULLONI
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA


Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
22 JUN 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

12 JUL 2022

CÓRDOBA,.....
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000140/2022.-

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *nota*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *nota*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *nota*

Corina Yael Fassina
 Dra. CORINA YAEL FASSINA
 Sec. de Fiscalización



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 01
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA

Expte. N° 019.013/2021

JUAN BLANGINO SA (CUIT: 30-71471099-7)

REQUIRIENTE: DIRECCION DE ESPACIOS VERDES							
AFECTACION DEL GASTO: ADQ. SOLADOS P/PLAZAS Y PARQUES							
DESTINO: PLAZAS Y PARQUES							
REN.	CANT.	DESIG.	UN.	CARACTERISTICAS Y CONDICIONES	P. UNIT	TOTAL	
1		LOSETA GRANITICA					
1,1	5000	LOSETA GRANITICA	M2	loseta granitica 40cm x 40cm de 64 panes color ROJO TEJA	\$1663.6821	\$ 8,318,410.50	
1,2	5000	LOSETA GRANITICA	M2	loseta granitica 40cm x 40cm de 64 panes color GRIS	\$1677.9480	\$ 8,389,740.00	
1,3	5000	LOSETA GRANITICA	M2	loseta granitica 40cm x 40cm de 64 panes color BLANCA	\$1802.0779	\$ 9,010,389.50	
1,4	5000	LOSETA GRANITICA	M2	5000 m ² loseta granitica 50cm x 50cm Piedra lavada PARANA	\$1908.1837	\$ 9,540,918.50	
1,5	1000	LOSETA GRANITICA PODOTACTIL	M2	loseta granitica podotactil puntos 40cm x 40cm de 64 panes color GRIS	\$1759.7006	\$ 1,759,700.60	
1,6	800	LOSETA GRANITICA PODOTACTIL	M2	loseta granitica podotactil guia 40cm x 40cm de 64 panes color GRIS	\$1785.05112	\$ 1,428,840.90	

Son pesos treinta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil con cero centavos IVA incluido.

Total \$ 38,448,000.00

[Firma]
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA